

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA LA SECRETARIA DEL CEIM DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 23/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior Senior para la Secretaría del CEIM con contrato indefinido por Tasa de Reposición.

### 1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN.

- Grado en ciencias biosanitarias con Master.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia demostrable como coordinador con la Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario.
- Experiencia demostrable en secretarías de comités de ética. (CEIM).

c) OTROS REQUISITOS

- Formación complementaria afín al puesto de trabajo.
- Experiencia como coordinador de grupos de trabajo.
- Curso de Buena Práctica Clínica.
- Dominio de Office y bases de datos.
- Inglés hablado y escrito nivel alto.

### 2. TAREAS A REALIZAR

- Recibir y registrar los protocolos de ensayos clínicos.
- Soporte al Secretario del Comité de Ética en la redacción de actas.
- Gestión y organización de convocatorias de reunión.
- Coordinación con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Informes del CEIm y comunicaciones a promotores e investigadores implicados.
- Asistir al Presidente y Secretario del Comité en la correspondencia con investigadores, promotores, Dirección Médica o Gerencia y autoridades sanitarias.
- Controlar y mantener correctamente el archivo de toda la documentación presentada.
- Mantener actualizada la base de datos de ensayos clínicos del CEIm.
- Mantener la conexión con el sistema informático de CEIm de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

- Relación estrecha y atención con las auditorias tanto de la Agencia Española del Medicamento o la Agencia Europea, así como cualquier otro auditoria que requieren los ensayos clínicos.
- Realizar la gestión y seguimiento de los estudios activos.

### 3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1672'5 horas anuales. La duración del contrato es de carácter indefinido por cobertura de Tasa de Reposición.

Este proceso de selección ha sido aprobado por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 18/05/2023.

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado, (Titulado Superior Senior).

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo.

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 23/2023.

(No se admitirán solicitudes en papel)

### 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 18 de junio de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### 6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

#### Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 15 puntos;

- Formación complementaria afín al puesto de trabajo.(1 punto/curso máximo 3 puntos)
- Experiencia como coordinador de grupos de trabajo. (2 puntos)

- Curso de Buena Práctica Clínica.(1 Punto)
- Dominio de Office y bases de datos. (1 punto)
- Competencia lingüística.- Ingles B2=1 punto, Superior=2 puntos.
- Entrevista personal: hasta un máximo 6 puntos.

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 18 de mayo de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa